

Camindustrias revisó ordenanza municipal de remisión de deudas tributarias y beneficios fiscales del impuesto

Integrantes de la Cámara de Industrias, Minería, Servicios y Afines del estado Bolívar (Camindustrias) analizaron el texto de la Ordenanza de Remisión de deudas tributarias y beneficios fiscales del impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio y servicios del municipio Caroní, como parte de su tradicional Café Empresarial.

La actividad estuvo a cargo del asesor tributario Raúl Gil Arias, como ponente, y se llevó a cabo en la sede de la cámara, donde directivos, agremiados y empresarios locales se dieron cita para conocer la ordenanza y analizar sus condiciones, y cómo se aplicarían según el rubro.

El evento se realizó en dos fases. La primera fue la exposición del especialista; y la segunda abrió espacio a plantear las interrogantes de los presentes para aclarar dudas y examinar cada caso.

Este instrumento legal se publicó el 19 de julio en la Gaceta Municipal de Caroní y contempla un “proyecto legislativo” que supone:

1. Remisión del 50% de deuda morosa del Impuesto sobre actividades económicas de los sectores industrial, comercial y servicios inscritos antes del 30 de junio del 2023 en la Superintendencia de Administración Tributaria.
2. Beneficios fiscales para contribuyentes actuales y los nuevos empresarios que hagan vida en el casco central de Puerto Ordaz.
3. Borrón y cuenta nueva mediante la remisión de la deuda para contribuyentes del sector turismo.
4. Remisión del 70% de la deuda tributaria a los contribuyentes del sector metalmecánico, y
5. Rebaja del 50% de la deuda morosa para contribuyentes del sector metalmecánico.

Sin embargo, en vista de que cada artículo está condicionado, fue necesario desglosarlos para exponer sus limitantes y evaluar la aplicabilidad para las empresas de diferentes sectores.

Entre las conclusiones de la jornada destaca que debido a las inquietudes planteadas por los empresarios, será necesario revisar con las autoridades pertinentes diversos aspectos para aclarar dudas “porque el documento no esclarece el proceso para algunos interesados”.

La presidente de Camindustrias Bolívar, Marina Escobar, expresó a los representantes de las empresas que participaron en el primer Café Empresarial correspondiente al tema Remisión de deudas tributarias y beneficios fiscales”.

“Su presencia y entusiasmo hicieron de este evento un gran éxito”, resaltó Escobar.

Asimismo extendió un reconocimiento al asesor tributario Raúl Gil, por compartir experiencias para fortalecer sus negocios; “su conocimiento ayuda enormemente a todos los participantes”, reconoció.

Con información de Correo del Caroní